

bre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiendo que esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrán interponer los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición, ante el gerente de Madrid Salud, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (artículos 107 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

II. Directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III. Todo ello sin perjuicio de que los interesados ejerciten cualquier otro recurso que estimen pertinente (artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

El importe de la sanción podrán hacerlo efectivo mediante el abono que podrán retirar durante el plazo de un mes en Madrid Salud, Subdirección General de Servicios Administrativos, sito en calle Juan Esplandiú, números 11 y 13.

Relación de expedientes sancionadores

Número de expediente. — Titular. — Fecha de la infracción. — Normativa infringida. — Sanción impuesta

207/2009/01119. — Porras Carrasco, María Rosario. — 28 de mayo de 2009. — Artículo 28.2 de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de los Animales. — 301 euros.

207/2009/00901. — Sánchez Montero, Juan Carlos. — 25 de junio de 2009. — Artículos 9 y 16.2 de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de los Animales. — 602 euros.

207/2009/01408. — López Caravaca, Miguel Ángel. — 25 de junio de 2009. — Artículo 2.2.i) de la Ley 1/1990, de 1 de febrero. — 301 euros.

207/2009/01406. — Valderrama Acevedo, José Antonio. — 25 de junio de 2009. — Artículo 2.2.i) de la Ley 1/1990, de 1 de febrero. — 301 euros.

Madrid, a 13 de agosto de 2009.—La jefa de Unidad Técnica de Procedimiento y Asuntos Generales, Isabel Garrido Silván.

(02/9.811/09)

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Organismo Autónomo Madrid Salud

Subdirección General de Servicios Administrativos

PUBLICACIÓN DE ACUERDOS DE INICIO/PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE ANIMALES DOMÉSTICOS

Según lo previsto en el artículo 59.5, en concordancia con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que se relacionan a continuación la incoación y propuesta de resolución de expedientes sancionadores por infracción al artículo 37 de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de los Animales de 26 de julio de 2001, ordenadas por acuerdos del gerente de Madrid Salud.

Los interesados disponen de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para formular alegaciones, presentar documentos y proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes. Los mismos se presentarán conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y deberán dirigirse a Madrid Salud, Subdirección General de Servicios Administrativos, sito en la calle Juan Esplandiú, números 11-13, donde, asimismo, podrán solicitar vista del expediente.

Relación de expedientes sancionadores

Número de expediente. — Titular. — Fecha de la infracción. — Norma infringida. — Sanción prevista

207/2009/01056. — González González, Rafael. — 17 de enero de 2009. — Artículos 6.2 y 9 de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales. — 675 euros.

207/2009/01193. — Martínez Ferreduela, Antonio. — 12 de febrero de 2009. — Artículos 6.2, 8.1 y 9 de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales. — 901 euros.

207/2009/01194. — Martínez Gabarre, José Antonio. — 12 de febrero de 2009. — Artículos 6.2, 8.1 y 9 de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales. — 901 euros.

207/2009/01498. — García Lerma, Emilio. — 2 de marzo de 2009. — Artículo 11.7 de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales. — 301 euros.

207/2009/01813. — Mato Iturralde, Jaime Enrico. — 17 de marzo de 2009. — Artículo 11.7 de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales. — 451 euros.

207/2009/01860. — Bermejo Cuéllar, Alberto. — 17 de abril de 2009. — Artículos 6.2, 8.1, 9 y 10.1 de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales. — 751 euros.

207/2009/02254. — Zaragoza Cazorla, Francisco. — 29 de abril de 2009. — Artículo 28 de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales. — 301 euros.

Madrid, a 13 de agosto de 2009.—La jefa de la Unidad Técnica de Procedimiento y Asuntos Generales, Isabel Garrido Silván.

(02/9.809/09)

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Organismo Autónomo Madrid Salud

Subdirección General de Servicios Administrativos

PUBLICACIÓN DE ACUERDOS DE INICIO/PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA E HIGIENE

Según lo previsto en el artículo 59.5, en concordancia con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que se relacionan a continuación la incoación de expediente sancionador en materia de salud pública e higiene por infracción a la normativa relacionada, ordenada por acuerdo del gerente de Madrid Salud.

Los interesados disponen de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para formular alegaciones, presentar documentos y proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes. Los mismos se presentarán conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y deberán dirigirse a Madrid Salud, Subdirección General de Servicios Administrativos, sito en la calle Juan Esplandiú, números 11-13, donde, asimismo, podrán solicitar vista del expediente.

Relación de expedientes sancionadores

Número de expediente. — Titular. — Fecha de la infracción. — Norma infringida. — Sanción prevista

207/2009/1343. — Liangbin Ruan. — 25 de febrero de 2009. — Artículos 51.2 de la Ley 11/1998. — 15.000 euros.

207/2009/1872. — Pescados El Timón, Sociedad Limitada. — 25 de mayo de 2009. — Artículo 502 de la Ley 11/1998. — 1.235 euros.

Madrid, a 24 de julio de 2009.—La jefa de la Unidad Técnica de Procedimiento y Asuntos Generales, Belén Iscar Valenzuela.

(02/9.104/09)